El Refugio guatemalteco. Agenda Pendiente

Verónica Ruiz Lagier

DEAS-INAH

Septiembre 2021

Refugio guatemalteco 1981-1982

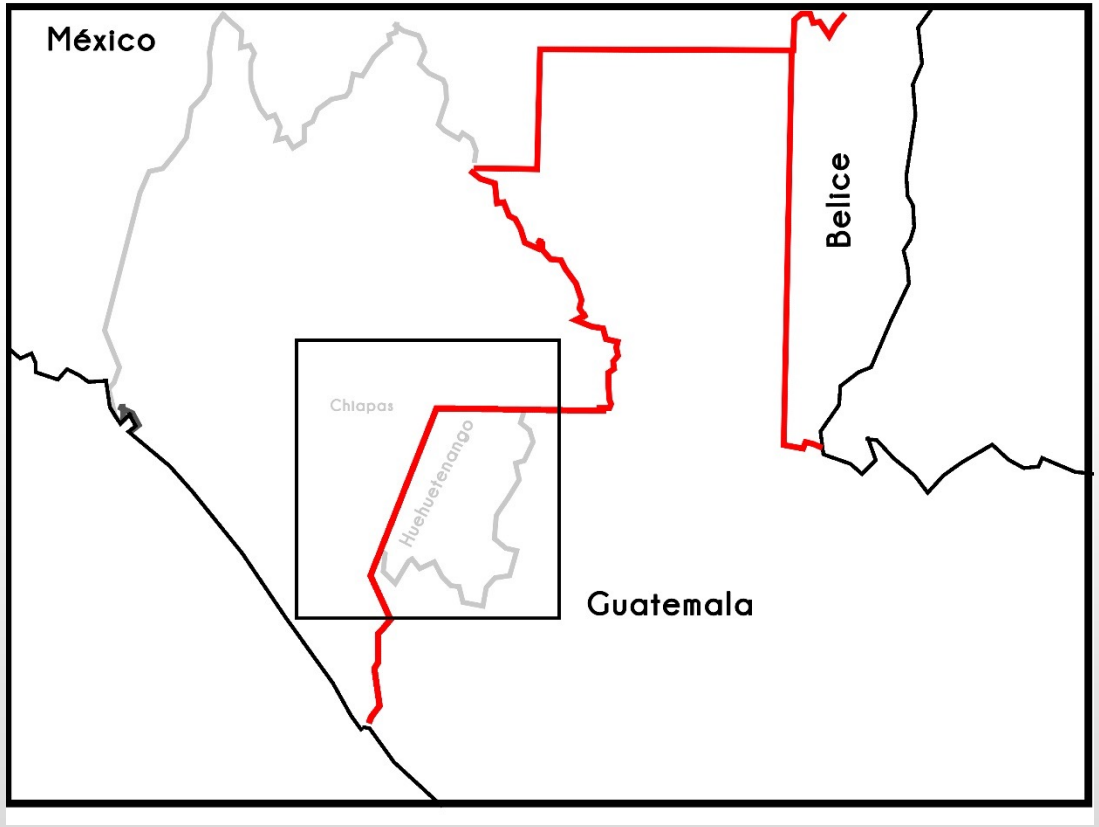

Proceso

1981- La política militar “tierra arrasada” causó un flujo semanal de 400 personas a Chiapas.

Ingresan entre 46,000 (COMAR)

100,000 – Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas

200,000- Susanne Jonas *De Centauros y Palomas. El proceso de paz guatemalteco* (2000)

1984 – Reubicación Campeche y Quintana Roo

1985 - 1996 Repatriación Individual.

1993 - 1999 Programa de Retorno Colectivo.

1993-2005 Programa de Regularización Migratoria

	CIFRAS OFICIALES COMAR	DIOCESIS DE SANCRISTÓBAL	DECESOS	JAN DE VOS
INGRESO 1981-1982	46,000	100 000		
DESPLAZAMIENTO FORZOSO Campeche y Quintana Roo 1983-84				11,974 Campeche 6,697 Quintana Roo
Decesos			1224	
REPATRIACIÓN (INDIVIDUAL) 1985- 1996				-16 608
RETORNO COLECTIVO 1993-1999				-25 760
TOTAL				42, 368
CARTAS DE NATURALIZACIÓN ENTREGADAS 1997- 2005				10,000

Tres sectores de población.

- Los **naturalizados** por COMAR ubicados regularmente en ex campamentos, hoy comunidades fronterizas.

- Los refugiados **no registrados** por COMAR, que se integraron individualmente a rancherías mexicanas o comunidades indígenas, y no cuentan con documentos migratorios vigentes. (Zona selva)

- La población que retornó organizadamente a Guatemala y regresó a México en calidad de **indocumentada**.

  (la más vulnerable hasta ahora)

Agenda pendiente .

- Falta de un programa de integración regional.

- Falta de reconocimiento de la carta de naturalización por el personal de las instituciones estatales y federales que atienden el desarrollo social, la salud y la educación.

- Falta de reconocimiento cultural desde los gobiernos federal y estatal.

Problemática actual y soluciones.

- Discriminación y racismo que provoca Violación a derechos sociales y culturales.

- Reconocimiento institucional de la carta de naturalización y las actas de nacimiento extemporáneas.
- Regularización de documentos de quienes interrumpieron proceso de naturalización.
- Formación a personal de instituciones que atienden a la población fronteriza.
- Acceso libre a la información referente a recursos y programas sociales dirigidos a población indígena.

Propuesta en materia cultural

- Reconocimiento cultural desde el gobierno estatal (INPI, CELALI, Secretaria de Pueblos Indios).
- Integrar contenidos pertinentes en materiales educativos dirigidos a la región fronteriza, que complementen la ausencia de estas comunidad etnolingüísticas en el programa educativo federal y textos de la SEP y permitan egreso de maestros bilingües en las Normales Indígenas del Estado.

- Ejercer el derecho al reconocimiento cultural a través de medios de comunicación, y el acceso a la educación bilingüe intercultural.
- Programas fortalecimiento cultural desde las propias comunidades con financiamiento federal.